



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 FEB. 1980

Expte. N° 050/80

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Ismael E. Córdoba para iniciar los trámites jubilatorios; teniendo en cuenta que el mismo solicita que / dicha renuncia le sea aceptada en los términos del Decreto N° 9202/62; atento / a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

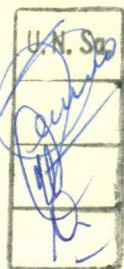
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Ismael Enrique CORDOBA, en el cargo de Director de Docentes y Graduados de Dirección General Académica, categoría 22, a partir del 1° de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Autorizar al recurrente a continuar desempeñando sus funciones de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 9202/62 y hasta tanto la Caja de Previsión le otorgue los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



V. Cauwlaert
Lto. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 040-80